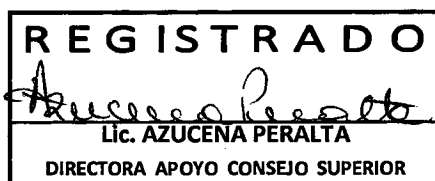




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

VISTO la Resolución N° 637/99 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Ing. Mónica Beatriz DÁDAMO, y a la Directora de Tesis, Mg. Alicia María TINNIRELLO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

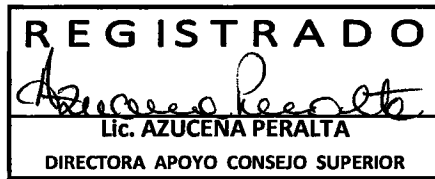
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

 **ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Mónica Beatriz DÁDAMO como aspirante a**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Alicia María TINNIRELLO como Directora de la Tesis "Multidisciplinariedad en Educación en Ingeniería: cambios metodológicos para el abordaje de la complejidad mediante la Matemática Computacional" presentada por la Ing. Mónica Beatriz DÁDAMO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 637/99 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 912/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior